

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, MEDIANTE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE BREÑA ALTA, en virtud de la información contenida en los documentos de estudio, urbanización y ordenación territorial, y en virtud de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de la Ley 1/2007, de 16 de mayo, de ordenación territorial y urbanística, se declara que no se produce la aprobación del PGO de la Breña Alta, a 9 de julio de 2010.

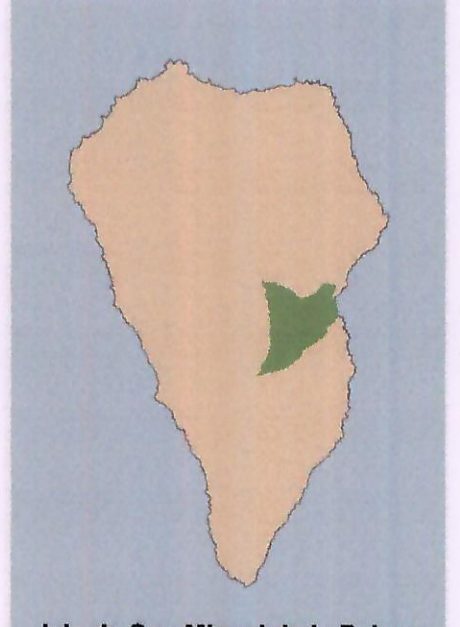
La Secretaría de Urbanismo,
 P.A. Demetria García Marchal

DILIGENCIA: La entiendo, en la Secretaría Accidental de la Corporación para hacer constar que este documento que integra el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN TERRITORIAL de este municipio, forma parte del conjunto de la documentación de subsanación de deficiencias requeridas en el Dictamen de la Ponencia Técnica Occidental de la COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL, celebrada el día 23 de mayo de 2009, y que fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de julio de 2010.

Breña Alta, a 9 de julio de 2010. La Secretaría Accidental

LEYENDA :

- | | | |
|--|--|---|
| <p>A. UNIDADES BOSCOSAS DE CUMBRES</p> <ul style="list-style-type: none"> A.1 Pinar canario A.2 Monteverde (laurisilva y fayal-brezal) A.3 Castañares A.4 Plantaciones de pino de Monterrey (<i>Pinus radiata</i>) <p>B. UNIDAD AGRO-PECUARIA PERIFORESTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> B.1 Cultivos de tagasaste, pastizales e hinojales | <p>C. UNIDAD AGRICOLA-RURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> C.1 Cultivos de medianías con casas dispersas C.2 Asentamientos rurales o agrícolas C.3 Plataneras de la costa C.4 Cerrillares, hinojales y matorrales marginales <p>D. UNIDAD GEOMORFOLÓGICA DEL RISCO DE LA CONCEPCIÓN Y ACANTILADO DE BAJAMAR</p> <ul style="list-style-type: none"> D.1 Risco de La Concepción D.2 Acantilados de Bajamar | <p>E. UNIDAD DE BARRANCOS Y OTROS RELICTOS DE INTERÉS NATURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> E.1 Barrancos y relictos boscosos E.2 Matorrales regenerados o relictivos <p>F. UNIDAD DE ÁREAS URBANAS Y PERIURBANAS</p> <ul style="list-style-type: none"> F.1 Núcleos urbanos más o menos densos F.2 Áreas residenciales urbanizadas o en proceso de urbanización F.3 Antiguo aeropuerto de Buenavista |
|--|--|---|



AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA
ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACION
FASE DE APROBACION DEFINITIVA
SUBSANACION DE DEFICIENCIAS

DICTAMEN DE LA PONENCIA TECNICA OCCIDENTAL
APROBADO EN SESION DEL 23 DE MAYO DE 2009

INFORMACION

PLANO: UNIDADES AMBIENTALES Y USOS DEL SUELO	FECHA: MAYO 2010
JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L. ARQUITECTURA Y URBANISMO	PLANO Nº: I-5
GOBIERNO DE CANARIAS	ESCALA: 1:10.000
gesplan	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA